



ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO N° 3997
CHILLAN VIEJO, 04 DIC 2018

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional del Secretario Académico del Instituto Profesional Virginio Gómez, para la alumna Ximena Andrea Muñoz Cifuentes Rut: [REDACTED], La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Doña Ximena Andrea Muñoz Cifuentes Rut: [REDACTED] desde el día 03 de Diciembre de 2018, hasta completar un total de 319 horas cronológicas.

2.- DEVUELVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

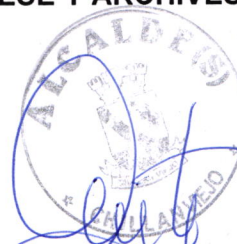
3.- ASIGNESE a Doña Ximena Andrea Muñoz Cifuentes Rut: [REDACTED] como alumna en práctica de Administración Municipal.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROL LAGOS VALDERRAMA
ALCALDE(S)

CLV/HHH/OES/PMV/YGC/ JLL
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, RR.HH, Interesado

